



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

3777

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora por el aprovechamiento especial o utilización privativa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para prohibición de estacionamiento

En fecha 19 de abril de 2024, la Junta Vecinal de esta Entidad, en sesión ordinaria acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://palmanyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Palmanyola, *(firmado electrónicamente: 24 de abril de 2024)*

El alcalde

Arnaldo Francisco Llinàs Quintana